



Confrontados

Políticos de Morena y la oposición hablaron acerca de las medidas impuestas por el árbitro electoral.



SE VAN A IMPUGNAR todas las denuncias que se están presentando, no tiene sustento. Esta lista que quieren hacer de que te vamos a poner en la lista negra, viola completamente la libertad de expresión y las garantías individuales.

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX



EL INE YA ESTÁ METIDO en la competencia electoral desde ahora, a favor de unos, nada más. No veo que esté amonestando o llamando la atención, aduciendo el tutelaje que mencionan, contra otras voces que también hicieron actos similares.

Cluitáhuac García
Gobernador de Veracruz



EXCESOS, abuso de atribuciones y torpezas en sus resoluciones, son consecuencia de elegir a consejeros por cuotas y cuates. La constante violación a derechos políticos justifican aún más la reforma electoral. Urge un INE profesional, ciudadano.

Ignacio Mier
Líder de diputados de Morena



EL INE PROHIBIÓ a Morena realizar "asambleas informativas" porque se trata de actos anticipados de campaña encubiertos. La violación al sistema jurídico electoral es la verdadera cara de Morena... no les gusta el piso parejo y por eso quieren eliminar al INE.

Roberto Madrazo
Excandidato presidencial del PRI



CELEBRAMOS ESA DECISIÓN que pone por delante el juego limpio y el piso parejo, aún no son tiempos ni siquiera de precampaña, y todas y todos quienes aspiran a contender deben ser respetuosos de las normas electorales.

Jesús Zambrano
Líder nacional del PRD

La mandataria acusa que no tiene sustento

Sheinbaum va por impugnar las medidas cautelares del INE

• Por F. Sánchez, Y. Bonilla, J. Butrón y M. Juárez

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, anunció que impugnará las medidas cautelares que le impuso el Instituto Nacional Electoral (INE), junto a otros funcionarios morenistas, al argumentar que no tienen sustento.

"Se van a impugnar todas las denuncias que se están presentando, no tiene sustento lo que están planteando, inclusive esta lista que quieren hacer de que te vamos a poner en la lista negra, viola completamente la libertad de expresión y viola además las garantías individuales", dijo.

EL DATO

LA JUCOPO de la Cámara de Diputados aprobó la realización de parlamento abierto con motivo de la reforma electoral que fue enviada por el Presidente AMLO.

Ante medios de comunicación, la mandataria capitalina aseguró que el órgano electoral busca ser "imparcial" en el proceso, por lo que ella buscará impugnar esas medidas ante los órganos que correspondan.

Quien también reaccionó a la decisión fue el gobernador de Veracruz, Cluitáhuac García, quien acusó que el INE "está metido en la contienda electoral".

En entrevista con medios, el mandatario reprochó que el instituto no haya impuesto las mismas sanciones en contra de otros actores políticos que, a su parecer, también incurrieron en actos anticipados de campaña.

Como referencia, mencionó al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, quien a finales del mes pasado encabezó un evento multitudinario en Coahuila, con motivo de la rendición de protesta de 38 comités municipales priistas.

"El INE ya está metido en la competencia electoral desde ahora, a favor de unos, nada más. No veo que esté amonestando o llamando la atención, como ellos dicen, aduciendo el tutelaje que mencionan, contra otras voces que también hicieron actos similares, ahí mismo, en Coahuila; por ejemplo, estuvo Alito y no he visto que mencionen nada al res-

3 Consejeros de la Comisión de Quejas votaron a favor

30 Funcionarios contra las que el INE dictó medidas cautelares

EL GOBERNADOR DE VERACRUZ, Cluitáhuac García, asegura que el árbitro está metido en la contienda "a favor de unos"; decisión pone por delante el juego limpio, considera el PRD

Congreso CDMX determinará sanción

EL TEPJF notificó al Legislativo de la CDMX sentencia sobre la violación a la veda electoral de la mandataria; también señala a diputados locales

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) comunicó al Congreso de la Ciudad de México sobre la resolución que emitió sobre la violación a la veda electoral en la que incurrió la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, durante el proceso de revocación de mandato.

La Sala Superior notificó la sentencia en la que confirmó la resolución de la Sala Regional Especializada respecto a los tuits que publicó la mandataria capitalina, los cuales constituyeron propaganda electoral.

pecto", reclamó el mandatario estatal.

Por tal motivo, afirmó que el órgano electoral "ya tomó partido" y que "claramente va contra Morena", por lo que acusó al árbitro electoral de limitar el derecho a la libertad de reunión y expresión, pues aseveró que esto abarca la realización de mítines y reuniones de corte político.

"¿Por qué tendría ahora que limitarnos el INE? si no estamos en campaña ni en precampaña, ni hay una siquiera cerca", sostuvo.

A los reclamos se sumó el coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, quien a través de redes sociales señaló que las violaciones a los derechos políticos justifican aún más la reforma electoral.

"Excesos, abuso de atribuciones y torpezas en sus resoluciones, son consecuencia de elegir a consejeros por cuotas y cuates. La constante violación a dere-

chos políticos justifican aún más la reforma electoral. Urge un INE profesional, ciudadano y garante de la democracia", escribió.

Este miércoles, los magistrados del TEPJF también confirmaron la falta en la que incurrieron los diputados locales de Morena, Xóchitl Bravo y Carlos Hernández, al difundir propaganda gubernamental e durante la revocación de mandato.

"Se estima que los recurrentes parten de supuesto inexacto de que la prohibición para difundir propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato se refiere únicamente a las campañas de publicidad oficial pagadas con recursos públicos, dado que la Constitución General prevé todo tipo de propaganda gubernamental emitida por cualquier ente de gobierno o servidor pú-

blico durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato", determinaron.

Durante la sesión pública, el pleno del Tribunal Electoral también confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, que declaró la existencia de la vulneración a la normativa en materia de propaganda electoral, atribuida a la candidata a la gubernatura de la coalición "Juntos Hacemos Historia en Aguascalientes", Neta Ruvalcaba, por utilizar la imagen del Presidente de la República en su propaganda electoral.

El tribunal local acreditó la utilización indebida de la imagen presidencial, en virtud de que aparecía de fondo la silueta de su rostro, lo que fue confirmado por la Sala Superior, por lo que la sancionó con 14 mil 433 pesos.

EL TIP

EN JUNIO, el pleno de TEPJF confirmó las multas a Morena y su dirigente, Mario Delgado, por violar la ley en el proceso de revocación.

celebró la decisión del órgano electoral.

"Celebramos esa decisión que pone por delante el juego limpio y el piso parejo, aún no son tiempos ni siquiera de precampaña, y todas y todos quienes aspiran a contender deben ser respetuosos de las normas electorales", destacó.

El dirigente perredista aseveró que "es una vergüenza que los delincuentes electorales de Morena salgan descaradamente a decir: 'no violé la ley, vamos a impugnar'", y reprochó que los morenistas también buscan descalificar y amedrentar al INE con una reforma electoral.

Por tal motivo, refrendó que la oposición "defenderá" al árbitro electoral y a la democracia, pues "no vamos a permitir que los delincuentes sigan dañando los procesos electorales, que armen sus triquiñuelas políticas para ir ganando terreno. Nosotros vamos a seguir denunciando todas las trampas por parte de Morena".